



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **03 OCT 2019**

VISTO el Ref. 01-19 del Exte. N° 45378-019 por el cual la Facultad de Arquitectura y Urbanismo solicita se acepte la renuncia presentada por la Prof. KEIKO ELENA SAITO, a partir del 01 de Septiembre de 2019, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva en el Laboratorio de Sistemas de Diseño, condicionada a los términos del Dcto. N° 9202-62, a fin de iniciar los trámites jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que en casos similares, consultada Dirección General de Asuntos Jurídicos respecto al tema de marras, señala que el Art. 26, Inc.8 del Estatuto vigente, dispone: "Corresponde al Rector: Designar a los Profesores Regulares a propuesta de los respectivos Consejos Directivos o por dictamen fundado del Tribunal Universitario";

Que en consecuencia resulta necesario precisar que quien debe aceptar la renuncia de los Profesores Regulares, es la misma autoridad facultada para designarlos, por tanto, en este caso, corresponde al Sr. Rector aceptar la renuncia solicitada en el exordio;

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tener por aceptada a partir del 01 de Septiembre de 2019 la renuncia presentada por la Prof. KEIKO ELENA SAITO al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva en el Laboratorio de Sistemas de Diseño de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, condicionada a los términos del Dcto. N° 9202-62, a fin de iniciar los trámites jubilatorios.-

ARTICULO 2.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones) y vuelva a la Facultad de origen, para la agregación a su antecedente y fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° **1872** **2019**

SO

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección General de Personal
U.N.T.